IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

CLAVE CATASTRAL (1) (2) (3) (4) (5) (6): 4 4 8 1 1 2 1 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROPIEDAD HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
- (7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) [ ] ZONA HOMOGENEA
- (9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio Urb. Playa Alta
calle _____
Lote A-02 nº _____ lote _____

(10) [ ] CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
- 1 [ ] LOTE INTERIOR
- 2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
- 3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
- 4 [X] POR CALLE
- 5 [ ] POR AVENIDA
- 6 [ ] POR EL MALECON
- 7 [ ] POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE [ ]
- (19) [ ] [ ] METROS
- BAJO LA RASANTE [ ]

CERRAMIENTO
- [ ] HORMIGON ARMADO
- [ ] MADERA
- [ ] CAÑA
- [ ] OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(12) MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 [ ] TIERRA
- 2 [ ] LASTRE
- 3 [ ] PIEDRA DE RIO
- 4 [ ] ADOQUIN
- 5 [X] ASFALTO O CEMENTO

(13) ACERA
- 1 [ ] NO TIENE
- 2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE RED AEREA
- 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [ ] INCANDESCENTE

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES): 1003,66

(24) PERIMETRO: 137

(25) LONGITUD DE FRENTE: 19,89

(26) NUMERO DE ESQUINAS: 6

AVALUO DEL LOTE: 1 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
- SIN EDIFICACION 1 [X]
- CON EDIFICACION 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- SIN USO 1 [X]
- (29) CONSTRUCCION 2 [ ]
- OTRO USO 3 [ ]
- OTRO USO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0

(32) TOTAL DE BLOQUES: 00

OBSERVACIONES: Se desc... Amparo ... Sub ... consuso ...

EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

NO SI

1 2 3 4 5

449112

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

Urb. Playa Ale

Lote A-02

DATOS DEL LOTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

ALTURA DEL CORDON RELACIONADA A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE
METROS
BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

DE ADOQUIN O BALDOSA

NO EXISTE
SI EXISTE RED AEREA
SI EXISTE RED SUBTERRANEA

LOTE

1.31

192.89

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION
CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO
OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:

449112

29/02/12

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO	1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA	2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 VARIOS PROPIETARIOS	3 EN ARRIENDO TOTAL
	4 OTROS [illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA
	Cía. Madison [illegible]			
	Cía. Comercializadora del Ecuador Comdevalsa S.A			[illegible]
CODIGO				
	[illegible]		1790[illegible]	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón armado, 5 metal	PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 fibra, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón	PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito fundido, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayolica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmolone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón armado, 8 teja	TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene	VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera o vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color	AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de maquinas
39	40	41	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
54	55	56	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
69	70	71	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
84	85	86	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
99	100	101	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
114	115	116	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
129	130	131	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
144	145	146	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
159	160	161	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
174	175	176	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
189	190	191	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
204	205	206	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
219	220	221	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
234	235	236	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
249	250	251	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
264	265	266	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: *CONTRATOS DE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, OTORGADO POR: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LIMITADA* **A FAVOR DE**: *LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA LILIAN VIVIANA CANO GARZON,*

Y ELLA ***EN DACION EN PAGO A FAVOR*** *DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA..*

CUANTÍA CANCELACIÓN HIPOTECA ABIERTA: INDETERMINADA.

CUANTIA DE LA DACION EN PAGO: USDS 244,096.45.

NUMERO: [illegible] - 01 - [illegible]

FECHA: ***Portoviejo, 03 de Junio de 2015***

Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO

Factura: 002-002-000004499

20151301007P03307

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20151301007P03307

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razon social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ECUADOR COMPERELSA S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992733449001		COMPARECIENTE	SRA. [illegible] GARZON, GERENTE GENERAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390013578001		COMPARECIENTE	[illegible] GERENTE GENERAL

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	PORTOVIEJO	15 DE MARZO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	244094.00

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20151301007P03307

ACTO O CONTRATO:	
CANCELACIONES DE HIPOTECA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2015

Factura: 002-002-000004499

20151301007P03307

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151301007P03307

ACTO O CONTRATO:

ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992733446001		COMPARECIENTE	SRA. LILIAN VIVIANA CANO GARZON, GERENTE GENERAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1390013678001		COMPARECIENTE	ECON. MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, GERENTE GENERAL

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	PORTOVIEJO	12 DE MARZO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	244000.00

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151301007P03307

ACTO O CONTRATO:

CANCELACIONES DE HIPOTECA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2015

CONTRATO DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA OTORGADA POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA LILIAN VIVIANA CANO GARZON Y ELLA EN DACION EN PAGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.-

CUANTÍA DE LA CANCELACIÓN: INDETERMINADA.-

CUANTÍA DE LA DACION EN PAGO USD$ 244.096.45

[illegible] - 15 - 91 - 97 -. [illegible]. En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de junio el dos mil quince; ante mí, ***ABOGADO JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ****, Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo; comparecen; de una parte en calidad de GERENTE GENERAL de la* ***COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LIMITADA.****, RUC NÚMERO UNO TRES NUEVE CERO CERO UNO TRES SEIS SIETE OCHO CERO CERO UNO (****Ruc: 1390013678001****), la señorita Economista* ***MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO,*** *mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de la cédula de Ciudadanía número UNO TRES CERO SIETE CINCO CERO DOS DOS NUEVE GUION DOS*

*(**130750229-2**), conforme lo justifica con el documento que acompaña, para que forme parte de esta escritura, y salga en las copias que de este título se expidan; y, de otra parte, la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A., legalmente representada por su Gerente General señora LILIAN VIVIANA CANO GARZON,** mayor de edad, de estado civil casada, portador de su cédula de ciudadanía números uno tres cero cinco tres dos dos uno seis cuatro **(1305322164)**, por sus propios derechos, y debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas, conforme consta del acta que se acompaña.- Los comparecientes, ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; idóneos, hábiles y capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer por sus cédulas de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos por mí, el Notario, del objeto, naturaleza, efectos y resultados de esta escritura pública de un contrato de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y DACION EN PAGO, que proceden a otorgar libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna; me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que copiada textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO**: Proceda usted a elevar a escritura pública, la presente minuta, en la que se contiene un contrato de **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y DACION EN PAGO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen, por una parte, en calidad de **ACREEDORA, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO" 15 DE ABRIL " LTDA**, representada por su Gerente General Economista **MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO,** conforme lo*

justifica con el documento que acompaña como habilitante, por otra parte, en calidad de **DEUDORA HIPOTECARIA, la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A., legalmente representada por su Gerente General señora LILIAN VIVIANA CANO GARZON,** de estado civil casada, por sus propios derechos, y debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas, conforme consta del acta que se acompaña, manifestando su intención de celebrar un convenio de dación en pago que se regulará por las disposiciones legales aplicables y en especial por las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A.,** es socia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quince de Abril Ltda., signada con el número 1102060139-3, y en su calidad de tal con fecha de **21 de Marzo del 2013**, obtuvo el crédito **N° 124109**, por la suma de **doscientos mil ($200.000.00)**, por concepto de capital mantiene a la fecha el valor de **ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y uno con 35/100 ($198.381.35)**; **b)** la cantidad de **cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete con 19 /100** dólares americanos **($41487.19)** causados por intereses; c) por honorarios ocasionados en la gestión de cobro Judicial la suma de **Dos mil setenta y cuatro con 00/100 dólares americanos ($2.074.00)**; por gastos de Depositario Judicial por la diligencia de embargo y por la custodia del bien en razón que se encontraba embargado la cantidad de **un mil quinientos con 00/100 ($1.500.00)**, por gastos judiciales la suma de **seiscientos cincuenta y tres con 91/100 dólares americanos ($653.91)**. La obligación consta en el pagaro número 194219 y se encuentra vencida, siendo exigible y en la actualidad

se encuentra en demanda Judicial. Con la finalidad de garantizar el antes indicado crédito la deudora ***COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A.*** *,por intermedio de su representante legal con fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, ante el señor Notario Público Primero del Cantón Jaramijó, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de marzo del dos mil doce, constituyó a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., Hipoteca Abierta, sobre un inmueble de su propiedad que adquiría por esta misma escritura ubicado en la Urbanización PLAYA ALTA, lote de terreno signado con el número A -02, situado en la zona Jome , Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:* ***POR EL FRENTE, CON VEINTIDOS METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS, CON CALLE JORGE ESTUPIÑAN DIDONATO; POR ATRÁS, CON VEINTISIETE METROS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CON PROPIEDADES PARTICULARES; POR EL COSTADO DERECHO, CON TREINTA Y OCHO METROS NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS, CON EL LOTE A-03; POR LA IZQUIERDA, CON CUARENTA Y DOS METROS CUATRO CENTIMETROS, CON EL LOTE A-01. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL TRES CON SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.*** ***TERCERA.-*** *Que debido a su situación económica, LA DEUDORA se encuentra imposibilitada para cubrir la suma que adeuda en dinero efectivo, y a fin de evitar mayores perjuicios, ha ofrecido a la Cooperativa, y esta ha aceptado de conformidad con la potestad que le da el artículo 195 del Código Orgánico Monetario la transmisión del bien inmueble*

antes descrito en pago de la deuda que se encuentra detallada anteriormente.- **CUARTA. DACIÓN EN PAGO.-** Que como consecuencia de lo dicho, LA DEUDORA transfiere a título de dación en pago el bien inmueble determinado en la cláusula segunda de este escritura, ubicado en la Urbanización PLAYA ALTA, lote de terreno signado con el número A-02, situado en la zona Jome, Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE, CON VEINTIDOS METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS, CON CALLE JORGE ESTUPIÑAN DIDONATO; POR ATRÁS, CON VEINTISIETE METROS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CON PROPIEDADES PARTICULARES; POR EL COSTADO DERECHO, CON TREINTA Y OCHO METROS NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS, CON EL LOTE A-03; POR LA IZQUIERDA, CON CUARENTA Y DOS METROS CUATRO CENTIMETROS, CON EL LOTE A-01, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL TRES CON SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.** No obstante determinarse la cabida y linderos del inmueble, la Dación se la realiza como cuerpo cierto dentro de los linderos y dimensiones que quedan expresados en esta cláusula. La DEUDORA se obliga a entregar materialmente el bien dado en Dación pago desde la fecha del otorgamiento de la presente escritura. **Por efectos de este contrato de Dación en pago, la Cooperativa da por satisfecha la deuda total que mantenía la deudora y que corresponde al préstamo determinado en la cláusula segunda de esta escritura. QUINTA: CANCELACION DE HIPOTECA:** Con los antecedentes indicados, y en virtud del

contrato de Dación en pago que por este instrumento se celebra y que extingue la deuda objeto de la hipoteca, la Economista MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, en su calidad tantas veces invocada, tiene a bien CANCELAR la hipoteca que la deudora, suscribió a favor de su representada. En tal virtud solicita al señor Registrador de la Propiedad, así lo haga constar en los libros que reposan a su cargo para que surta los efectos legales necesarios. **SEXTA:VALOR:** Que para efecto del presente acto se estima el valor del inmueble entregado por la DEUDORA en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES, CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR($ **244.096.45)** que se traspasa a título de dación en pago en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES, CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR($ **244.096.45)** quedando, en consecuencia, extinguida la deuda. **SEPTIMA:** La propietaria del bien declara expresamente que a excepción de la hipoteca que por este mismo instrumento se cancela, el mismo no tiene gravamen o limitación alguna de dominio, que está libre de impuestos y contribuciones, que no soporta embargos ni es objeto de pleito pendiente, en todo caso se obliga a salir en defensa de EL ACREEDOR que adquiere el bien materia de este contrato si fuere perturbado en posesión por cualquier motivo, en especial por las causales de saneamiento por evicción y vicios redhibitorios que contempla el Código civil. **OCTAVA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA.**-- La dación en pago que por este instrumento se efectúa se condiciona, en todo caso, a la entrega real y material de los bienes a que alude, bajo las circunstancias anotadas en la cláusula séptima. **NOVENA.-**

GASTOS.– los gastos que ocasión el otorgamiento del presente documento, correrán por cuenta de la acredora. **DÉCIMA.- ACEPTACION**.- La Cooperativa 15 de Abril por intermedio de su representante legal acepta la dación hecha a su favor. Por su parte la deudora autoriza a la Acreedora para que proceda a inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, sea en forma personal o por medio de terceros. **DECIMA PRIMERA**: Para el evento de un reclamo judicial de cualquiera de las partes contratantes del presente instrumento público, éllas expresamente se someten a los jueces competentes con domicilio en la ciudad de Portoviejo o a elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera ésta renunciando al efecto los deudores a fuero, domicilio y vecindad y a la interposición de recursos que pudieran intentar en juicio y que les favoreciere. Señor Notario, usted queda autorizado para agregar a esta escritura las demás cláusulas necesarias para su completa validez.- (Firmado) Abogado Fredoy Delgado Ortiz matricula número trece guión mil novecientos ochenta y cinco guion veintitrés Foro de Abogado de Manabí (13-1985-23 F.A.M.).- Hasta aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública con los documentos habilitantes adjuntos, a fin de que surtan todos los efectos legales declarados en ellos.- Y, leída que les fue esta escritura íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, ellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y para constancia

de su aceptación, firman en unidad de acto conmigo el Notario Público de todo lo cual ***doy fe.-***

Econ. MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA
"15 DE ABRIL" LIMITADA
RUC: 1390013678001
C.C. Nº 130750229-2

Sra. LILIAN VIVIANA CANO GARZON
C.C. Nº 1305322164
Cert. Vot. 018 – 0064

Ab. José Rodolfo Espinel Alava
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2108

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE INCLUYE A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	478
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	CONSEJO DE ADMINISTRACION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Cargo	Plazo
1308477357	VERA CHAVARRIA MARIANA JETHZEL	GERENTE GENERAL	INDETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES:

NINGUNA

CUALQUIER ENMENDADURA, TACHADURA O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LAS LÍNEAS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 11 DE AGOSTO DEL MES DE AGOSTO DE 2014

BOLIVAR ADOLFO QUIJIJE VELASCUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY MARTES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ, ABOGADA ROSA MARÍA ALCÍVAR MORA, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA DE ESTE CANTÓN, COMPARECE EL SEÑOR ABOGADO RAMIRO GABRIEL CEVALLOS ESCOBAR, QUIEN DECLARA QUE RECONOCE EL CONTENIDO DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, LA MISMA QUE SE ME FUE EXHIBIDO.

Ab. Ramiro Gabriel Cevallos Escobar
NOTARIO

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DOY FE: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA MISMA QUE USA EN SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
ABOGADA ROSA MARÍA ALCÍVAR MORA
NOTARIA DÉCIMA

Nº 29931

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1307502292

VERA ZAMORANO
MIRIAM CASTENIA

MANABI
CHONE
SANTA RITA

ECUATORIANA

SOLTERA

SUPERIOR

ESTUDIANTE

VERA ZAMORANO ALFONSO LEONIDAS

ZAMORANO WINNGTON CRUZ HERODIA

CHONE

2013-05-13

2023-05-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

173

078 - 0274

1307502292

CIUDADANO CERTIFICADO

CÉDULA

VERA ZAMORANO MIRIAM CASTENIA

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fué exhibido

Ab. María Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA

Ab. María Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA SEXTA DE PORTOVIEJO
Manabí - Ecuador

CUSTODIANO****** V1343133[illegible]
PAGADE JOSE RICARDO ESTUPIGAN RUILOVA
SEFUNDANTE ESTUPIGAN[illegible]
ELIA CANO PERDOMO
LUCELOS GARZON MARIANA
NACIO [illegible]
18/12/2017
0496708

CIUDADANIA [illegible]
CANO GARZON LILIAN VIVIANA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
LUGAR DE NACIMIENTO [illegible]
30 JUN 1974
011- 0199 00191 F
LOS RIOS/ VENTURA
CASADO 1974

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
018
018 - 0094 1306322194
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANO GARZON LILIAN VIVIANA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

33879

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33879:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 30 de marzo de 2012*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Clave Catastral Red Identificada: 4481121007

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Zona Jome Sitio la Travesia Parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta signado con el número (A-02) con los siguientes linderos y medidas. Por el frente, con 22.89 metros con calle Jorge Estupiñán Didonato. Por Atrás. Con 27.34 metros y lindera con propiedades particulares. Por el Costado Derecho: Con 38.94 metros con el lote A-03. Por La Izquierda: Con 42,04 metros con el lote A-01, con una Sup. de UN MIL TRES CON SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Numero y fecha de inscripción		Folio Inicial
Planos	Planos	13	14/05/2009	168
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	438	30/03/2012	8 135
Compra - Venta	Compraventa	864	30/03/2012	17 054

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1.- Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187
Numero de Inscripción: 13 Numero de Repertorio: 2.735
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Verdes y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madisoa de Inversiones de Sur Sociedad Anónima representada por el Sr. Jose Ricardo Estupiñán Bellova a favor de Entre Municipio del de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinado para áreas comunales o verdes. Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.71M2. Área comunal No. 2. Núcleo 0. Área total 1995.10 M2. Área comunal

02 JUL 2015

No. 0, Núcleo 0. Área total 2,023,20 M2. Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5. Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 11.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2, Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479.23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717.64M2. Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350. M2. Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06. Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2. Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312.50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2 ,Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320.53M2, Lote 9-67 Área de 308.37M2. Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2. Lote 9-74. Área de 278,09 M2. Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta. Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañia Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanizacion Playa Alta		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	23-may-2008	18448	18462

2 / - Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.115 - Folio Final: 8.134

Número de Inscripción: 438 Número de Repertorio: 1.812

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación Impresa por: Maya Ficha Registral: 33879

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EPMR

02 JUN. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta SOBRE EL LOTE SIGNADO CON EL NUMERO (A-01) del proyecto Urbanística denominado

P I A Y A A I T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	8[illegible]0223	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abri		Manta
Deudor Hipotecario	8[illegible]59874	Compañía Comercializadora Del Ecuador C		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	864	30-mar-2012	17054	17079

1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 37 Folio Inicial: 17,054 - Folio Final: 17,079

Número de Inscripción: 864 Número de Repertorio: 1,811

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario. La Compañía vendedora Representada por su Presidente el Sr. José Ricardo Estupiñán Rodríguez. La Compañía Compradora legalmente Representada por su Gerente General Sr. Oscar Ricardo Cano [illegible]. Lote de terreno signado con el número (A-02) con los siguientes linderos y medidas. Por el frente, con 22,89 metros con calle [illegible] Estupiñán Didonato. Por Atrás, Con 27,34 metros y lindera con propiedades particulares. Por el Costado Derecho: Con 38,94 metros con el lote A-03. Por La Izquierda: Con 42,04 metros con el lote A-[illegible], con una Sup. de UN MIL TRES CON SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compradora	80-0000-0030874	Compañía Comercializadora Del Ecuador C		Manta
Vendedor	93-0000-0003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas	33	14-may-2009	158	187

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página: [illegible]
02 JUN. 2012

Fecha Registro: [illegible]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:17:57 del martes, 02 de junio de 2015

A petición de: Carlos Bolaños Mendoza

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
1310137110

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
02 JUN. 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 123895

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 32311

Fecha: 5 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 4-48-11-21-009

Ubicado en: SITIO JOYE LA TRAVESIA PARROQ. SANTA MARIANITAURB PLAYA ALTA ZONA A-02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2003,49 M2

Perteneciente a:

Documento Identificación	*Propietario*
0992733146001	*COMPERENT S.A. CIA.COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30189,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	30189,30

Son: TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no garantiza reconocimiento, fraccionamiento o desgravamiento de la propiedad, sólo refleja el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación de Valores del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, vigente a la fecha de la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rugeli

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0063692

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a _____ ubicada _____ cuyo CIA.COMERCIALIZADORA DEL ECUADORCOMPERELSA S.A asciende a la cantidad de URB PLAYA ALTA LOTE A-02 AVALUO COMERCIAL PRESENTE

$30109.80 TREINTA MIL CIENTO NUEVE DOLARES 80/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DACION EN PAGO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

WP

29 DE ABRIL 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACIÓN

No. 399-895

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de CIA. COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMTERELSA. S.A. *con clave Catastral = 4481120100, ubicado en el sitio la Travesía Zona Jaime Iote A-03, parroquia Santa Marianita cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro su respectiva Línea Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto de Alcance. Con las siguientes medidas y linderos*

Frente: 22,49m. Calle Jorge Estupiñan Dávalo

Posterior: 21,31m. Propiedad particular

Costado derecho: 48,94m. Lote A-02

Costado izquierdo: 42,04m. Lote A-03

Área: 1.003,66m2

Manta, Abril 18 del 2017

ARQ. GAIO ALVAREZ GONZALEZ
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

[illegible] documentación requerida para el trámite y su aceptación en el hecho [illegible] por [illegible] mismo como a omisión, ocasionado de responsabilidad el [illegible] de los datos o representaciones gráficas erróneas en los [illegible]

001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0100614

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA.COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERESA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
4481121000 URB PLAYA ALTA LOTE A-02
Manta, veinti ocho de abril del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Secretaría General de Congreso
DOCUMENTACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000680001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0[illegible]

4/29/2015 3:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
una escritura pública de DACION EN PAGO ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	4-13-11-21-002	1003,66	22100,00	159602	351443

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0999733446001	CIA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A	URB PLAYA ALTA LOTE A-02

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1360013578001	COOPERATIVA DE AHORRA Y CREDITO	CALLE 12 AV 6-7 DIAGONAL C.C MANTA CENTRO

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	301,14
Junta de Beneficencia de Guayaquil	90,34
TOTAL A PAGAR	391,48
VALOR PAGADO	391,48
SALDO	0,00

EMISION: 4/29/2015 3:26 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Emergencias Teléfono: 911

COMPROBANTE DE PAGO
000055609

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0997733446001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA. COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR "COMPERELSA" S.A.
DIRECCIÓN : URB. PLAYA ALTA LOTE A-02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALÓN PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 364429
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/04/2015 10:17:15

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: jueves, 09 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR, COMPERELSA S. A.

En la Ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 15h10, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR, COMPERELSA S.A.** en el local donde mantiene sus oficinas, esto es, en esta ciudad, ubicada en la Ciudadela ADVOE, Octava Calle 10-1 y Avenidas de las Américas, Calle "A", con la presencia de los accionistas siguientes: OSCAR RICARDO CANO TORRES, con 720 acciones, MARIA JOSE CANO GUERRA, con 80 acciones, presidiendo esta Junta Universal OSCAR RICARDO CANO TORRES en calidad de accionista. Por acuerdo de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc de esta sesión LILIAN VIVIANA CANO GARZON.-

En este estado, por Secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía COMPERELSA S.A. La Secretaria AD-HOC procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía COMPERELSA S.A. A decir de que de conformidad con la Ley resuelven celebrar la presente Junta Universal extraordinaria de Accionistas , una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario, se declara abierta la presente Junta Universal extraordinaria de Accionistas, y pide que por Secretaria se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

1) Autorizar al Gerente General de COMPERELSA S.A. a realizar todos los trámites pertinentes inherentes para perfeccionar la dación en pago que hará la Compañía a favor de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito 15 de Abril Ltda , con la finalidad de saldar la deuda que mantiene en esta Institución, para lo cual deberá entregar la documentación necesaria , firmar las respectivas escrituras de Dación en Pago, sobre el lote de terreno # A-02

ubicado en la Urbanización Playa Alta, en Sta. Marianita, que se encuentra hipotecado a favor de la indicada Cooperativa. Además se autoriza a firmar todos los documentos, y ejecutar todos los actos necesarios para perfeccionar este trámite.

2) Expuesto que ha sido el tema a tratar en esta sesión, el Señor **OSCAR RICARDO CANO TORRES**, informa a los miembros del directorio que se debe autorizar al Gerente General de COMPERELSA S.A. a realizar, facilitar y firmar, todo lo necesario en el proceso que corresponda, para perfeccionar la dación en pago, con el lote de terreno # A-02 ubicado en la Urbanización Playa Alta, en Santa Marianita, hipotecado a la cooperativa de Ahorro Y Crédito 15 de Abril Ltda., a fin de dar solución al crédito en mora y que por motivos de la situación económica pésima no se ha podido cancelar . Luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente: AUTORIZAR al Gerente General de COMPERELSA S.A. a realizar todos los trámites pertinentes inherentes para perfeccionar la dación en pago que hará la Compañía a favor de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito 15 de Abril Ltda , con la finalidad de saldar la deuda que mantiene en esta Institución, para lo cual deberá entregar la documentación necesaria , firmar las respectivas escritura de Dación en Pago, sobre el lote de terreno # A-02 ubicado en la Urbanización Playa Alta, en Sta. Marianita, que se encuentra hipotecado a favor de la indicada Cooperativa. Además se autoriza a firmar todos los documentos, y ejecutar todos los actos necesarios para perfeccionar este trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede el receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la que es aprobada sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara concluida esta sesión, y la levanta siendo las dieciséis horas

firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- Fdo. Oscar Ricardo Cano Torres.- Accionista.- FDO.) María José Cano Guerra.- Accionista.-

Oscar Ricardo Cano Torres

ACCIONISTA

María José Cano Guerra

ACCIONISTA

Liliana Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 28 de Abril del 2015

Jessenia Alexandra Bravo Zambrano

Secretaria

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FIRMA AUTORIZADA

Registro Mercantil de Guayaquil

0002600

COMPERELSA

COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

REPERTORIO No. 2608

REGISTRO UGTDR No. 345

2014OL0416070

Rec. 93.340-9.11
97.625-9.11

Guayaquil, 10 de enero del 2014

Señora
LILIAN VIVIANA CANO GARZON
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 04 de octubre del 2011, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de octubre del 2011.

Atentamente,

XIMENA NUÑEZ MALDONADO
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de enero del 2014

LILIAN VIVIANA CANO GARZON
C.C. # 1305322164
Nacionalidad: ECUATORIANA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil
Registro Mercantil de Guayaquil

0002610

NUMERO DE REPERTORIO:2.685
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Enero del dos mil catorce quedó inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.; a favor de LILIAN VIVIANA CANO GARZON, de fojas 2.608 a 2.618 Registro de Nombramientos número 845.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La exactitud de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de los usuarios. Consulte en www.registromercantil.com toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 2073

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A., a favor de LILIAN VIVIANA CANO GARZON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil catorce.-

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país.

NÚMERO RUC: 0992735446001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CANO GARZON LILIAN VIVIANA
CONTADOR: VALENCIA RUIZ MARLLURY ANNABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/02/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONE...

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADADE Calle: 8 Numero: 104 Interseccion: AV. DE LAS AMERICAS Referencia ubicacion: ATRAS DE LA CONCESIONARIA DE AUTOS VOLVO Email: mlanvero@hotmail.com Celular: 0997832319 Telefono Trabajo: 059605003 Telefono Trabajo: 042330826

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: [illegible]

RAZÓN SOCIAL: [illegible] DEL ECUADOR COMPERSUR S.A.

FECHA ACTUALIZACIÓN: [illegible]

Estado: ABIERTO - MATRIZ

Fec. Inicio Acts: [illegible]

Fec. Cierre:

Fec. Reinicio:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

Fec. Inicio Acts: [illegible]

Fec. Cierre:

Fec. Reinicio:

[illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992731146001

RAZON SOCIAL: CONSOLIDALIZADORA DEL ECUADOR CONSPEREL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/10/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA DE OBRAS CIVILES
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: 9 Mz: [illegible] Intersección: AV. DE LAS NACIONES Referencia: A CINCO DE LA CONFECCIONADORA DE AUTOS VOLVO cuarto [illegible] Cruce: [illegible] 0967[illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: SANTA Parroquia: SANTA Calle: AV. FLAVIO REVES Número: S/N Intersección: AV. 23 Y 33 Referencia: FRENTE AL EDIFICIO BUCANEIRO Edificio: PLATINUM Oficina: 601 Teléfono Trabajo: 0939[illegible]002 Teléfono Trabajo: 0939[illegible]002 Email: [illegible]@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ellos se genere (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GACAMARGO Lugar Emisión: SAN JAVIER/AVENIDA 6, RIOBAMBA Fecha y Hora: 03/07/2013 [illegible]

SRI.gob.ec

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

[illegible] ...001

[illegible] COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

[illegible]

[illegible]

[illegible] ...ANA

[illegible] YAGUACHI Y AVILES [illegible]

[illegible] FEC. CONSTITUCIÓN [illegible]

[illegible] FECHA DE INSCRIPCIÓN [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] DE EMPRESAS, INCLUYE [illegible]

[illegible] LA [illegible]

[illegible]

[illegible] DEL DIRECTORIO Y [illegible]

[illegible]

[illegible] ABIERTOS [illegible]

[illegible] CERRADOS [illegible]

[illegible]

SRI.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 142345

Nombre: COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB	PER	FEC. REG MERC.	NO REG ARRC	ART.	CALIDAD	DOCUMENTOS
0906792656	BELLORIO VALLE PEDRO LUIS	ECUADOR	PRESIDENTE	10/01/2014	5	21/01/2014	525	13	RL	Inscrito
1305322164	CANCGARZON LILIAN VIVIANA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	10/01/2014	5	21/01/2014	845	13	RL	Inscrito

FECHA DE EMISION 07/03/2014 10:03:13

Econ. Zoila Ponce Delgado
Delegado del Intendente de Compañías - Portoviejo

"La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que conste inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta Institución."

Usuario: vponce

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SECCIÓN ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

[illegible]

[illegible] COMPRELSA S.A.

[illegible] ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):			800.0000
[illegible]	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL SUSCRITO
[illegible]	ECUADOR	NACIONAL	80.0000
[illegible]	ECUADOR	NACIONAL	720.0000
		TOTAL USD $:	800.0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/10/2011 19:50:59

[illegible]

[illegible] Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías [illegible] 19 y 21 de la Ley de Compañías, [illegible] exhibirse el [illegible] domicilio [illegible] los artículos 180 y 185 del mismo cuerpo legal, "se conservará como [illegible] de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que es la sociedad [illegible] las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, [illegible]

[illegible] exactitud y legalidad de las referencias de accionistas [illegible] propiedad de las mismas [illegible] en el Libro [illegible] los administradores de las compañías [illegible] solidariamente responsables [illegible] de la compañía". Exactitud que [illegible] verificada por el Suscriptor [illegible]

[illegible] PRESENTE DOCUMENTO CONSTA [illegible] AÑADIDA [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: CORPORACIONADORA DEL ECUADOR CORPORELCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE INGENIERIA DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS CONEXAS, CONJUNTOS, REFORMAS Y MANTENIMIENTO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATAHUALPA Calle: [illegible] Referencia: [illegible] Teléfono: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: 510 Intersección: AV. 29 Y 30 Referencia: FRENTE AL EDIFICIO PUCAREJO Edificio: PLATINUM Oficina: 601 Teléfono Trabajo: 0939985302 Teléfono Trabajo: 0939985302 Email: [illegible]

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 1 fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación
Manta, 03/05/18

Ab. Jorge Guerrero G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal y civil de su contenido (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GICA0[illegible] Lugar de atención: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE [illegible] Fecha y hora: [illegible]

SRI.gob.ec

... DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

... DEL ECUADOR ...

SRI.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.608
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil catorce quedó inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.**, a favor de **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, de fojas 2.608 a 2.610, Registro de Nombramientos número 845.

ORDEN: 2608

Guayaquil, 23 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nurda Buttiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando sea o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 2976

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A., a favor de LILIAN VIVIANA CANO GARZON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil catorce.-

COPIA FIEL: Que el documento que antecede en número de ....1.... fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatación
Manta, 25/05/15

Ab. Jorge Guaranda G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Canton Guayaquil
DELEGADO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

0002808

COMPERELSA

COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

REPERTORIO No.

REGISTRO No.

Guayaquil, 10 de enero del 2014

Señor
JULIAN VIVIANA CANO CARZON
Presente.

De mi consideración:

Me complazco en notificarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años.

Como los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Suplente de Guayaquil, Dr. Fiore Aycart Vincenzini, el 04 de octubre del 2011. Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de octubre del 2011.

Atentamente,

[illegible]
[illegible] GONZALEZ MALDONADO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Por [illegible] aceptación al cargo del GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., y declaro que no he posesionado en este mismo fecha.

Guayaquil, 10 de enero del 2014

JULIAN VIVIANA CANO CARZON
C.I. [illegible]
Nacionalidad ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.689
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., a favor de PEDRO LUIS BELLOLIO JALIL, de fojas 2.542 a 2.55[illegible] Registro de Nombramientos número 825.

ORDEN: 596

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de enero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando éste o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 2976

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S. A., a favor de PEDRO LUIS BELLOLIO JALIL, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil catorce.-

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 1 fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatación
Manta, 03/03/14

Ab. Jorge Guanduiza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Canton Guayaquil
DELEGADO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO Nº 395

COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

21 DIC

Guayaquil, 16 de enero de 2017

Sres.
PEDRO LUIS BELLOLIO ISAR
Ciudad.

Ref.: 93320-M
37925-M

De mi consideración:

Comunico a ustedes que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 01 de octubre del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de octubre del 2014.

Atentamente,

NOHEMA NUÑEZ MALDONADO
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A., y declaro que me posesiono en esta misma fecha.

Guayaquil, 16 de enero del 2017

PEDRO LUIS BELLOLIO ISAR
PRESIDENTE
C.C. 0907[illegible]

Dirección Provincial de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 142345
Nombre: COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC NOMB	PER.	FEC REG MER	NO REG MERC	ARE.	REPRES	DOCUMENTO
0908797066	BELLOLIO JALIL PEDRO LUIS	ECUADOR	PRESIDENTE	10/01/2014	5	21/01/2014	825	13	RL	Impreso
1309322164	CANO GARZON LILIAN VIVIANA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	10/01/2014	5	21/01/2014	846	13	RL	Impreso

FECHA DE EMISIÓN: 07/03/2014 10:03:13

Econ. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

"La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de lo que consta inscrito actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta Institución"

Usuario: vponce

DOY FE: Que el documento que antecede en número de ...1... fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatación
Manta, 05/05/15

Ab. Jorge Guaranda G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

[illegible] Cantón Quito

NOMBRE: CONCRETERA NACIONAL DEL ECUADOR COMPERELSA S.A.

[illegible]

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):				800.00
[illegible]	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	ECUADOR	NACIONAL	80.00	
[illegible]	[illegible]	ECUADOR	NACIONAL	720.00	
			TOTAL (USD $):	800.00	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA 26/09/2011 03:20:35

[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible] Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías [illegible] 15 y 2º de la Ley de Compañías que no exige la ejercicio derechos [illegible] 147, [illegible] con los artículos 158 y 159 del mismo cuerpo legal. "se considerarán como [illegible] Acciones y Accionistas". Lo expresado se refiere que, es de exclusiva [illegible] con el acto de registro en los libros, antecedentes [illegible]

[illegible] respecto de la veracidad y actualidad de las [illegible] de acciones en los [illegible] a [illegible] acciones que sobre la propiedad de las mismas se [illegible] en el futuro, [illegible] Art. [illegible] Compañías, artículo 2º: "Los administradores de las compañías son solidariamente responsables [illegible] y llevanza de los libros de la compañía". Excepción que puede ser verificada por la Superintendencia [illegible] con lo establecido en el Art. 449 de la Ley en materia.

[illegible] DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPERSEDENTE AÑADIDO [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0919721506

CAÑO GUERRA
MARIA JOSE
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
1988-08-04
ECUATORIANA
F
SOLTERO

SUPERIOR
ESTUDIANTE
CAÑO TORRES OSCAR RICARDO
GUERRA HOLGUIN ELSA MARIA
GUAYAQUIL
2000-05-29
2021-05-09
COND. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0919721506<<<<<<<<<<<<<<<
8808048F2105299ECU<<<<<<<<<<<<<
CAÑO<GUERRA<<MARIA<JOSE<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0274 0919721506
NÚMERO DE DESPACHADO CÉDULA
CAÑO GUERRA MARIA JOSE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
17
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 1 fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación
Manta, 05/05/15

Ab. Jorge Guaranda G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ***PRIMERA*** *copia certificada DE* ***CONTRATO DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y DACION EN PAGO*** *en veintidós fojas que la sello y firmo en Portoviejo el mismo día y fecha de su celebración.*

CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
PORTOVIEJO
Notaría Septima

NOTARÍA 7

NOTARIA 07
PORTOVIEJO

...no Autónomo Descentralizado

RUC: 1360000880001

Dirección: Av. Gral. Eloy Alfaro y Calle 9 | Tel.: 2611 529 | 2611 477

... DE CRÉDITO No. [illegible]

6/06/2015 4:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALA CON LA CUANTIA 12/13966 NO SE CANCELO SOBRE LA CUANTIA 30'05.00 ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA		0.00	0.00	175097	387714

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0992730146001	CONCEPTOALIDADORA DEL ECUADOR CONPEKELSA S.A.	S/E

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1390013816001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CALLE 12 AV. 6-7 DIAGONAL C.C. MANTA CENTRO

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Junta de Beneficencia de Guayaquil	0.00
TOTAL A PAGAR	0.00
VALOR PAGADO	0.00
SALDO	0.00

EMISION: 6/6/2015 4:32 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
[illegible]
RUC: 1380000980001
Dirección: Av. [illegible] y Calle [illegible] Tel: [illegible]

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

6/5/2015 4:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de PAGO DE DIFERENCIA [illegible] ALCABALA CON LA CUANTIA 2138.88 SE CANCELO SOBRE LA CUANTIA 2219.83 ubicado en MONTE de la parroquia SANTA MARIANITA		0.00	0.00	17529	30772

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
0992733446001	COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPECESA S.A.	S/N

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1390013679001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CALLE [illegible] Y DIAGONAL C.C. MANTA CENTRO

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	2138.87
Junta de Beneficencia de Guayaquil	641.96
TOTAL A PAGAR	2780.83
VALOR PAGADO	2780.83
SALDO	0.00

EMISION: 6/5/2015 4:22 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

USD 1,25

LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, y en el Catastro de Predios Urbanos, se encuentra registrado a la propiedad que consiste en

propietario: CIA COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR COMPERELSA S.A

ubicado: URB. PLAYA ALTA LOTE A-02

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de: $213986.65 DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 65/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DACION EN PAGO (PAGO DE DIFFRENCIA)

Manta, de del 20

05 DE JUNIO 2015

Director Financiero Municipal

C.U. [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTRO
Y RENTAS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DOCS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

C.U

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TECNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

4481121

Certificadora del E...

33879

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33879

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de marzo de 2012*
Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4481121000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Zona Jome Sitio la Travesia Parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta signado con el número (A-02) con los siguientes linderos y medidas. Por el frente, con 22,89 metros con calle Jorge Estupiñán Didonato. Por Atrás, Con 27.34 metros y lindera con propiedades particulares. Por el Costado Derecho: Con 38,94 metros con el lote A-03. Por La Izquierda: Con 42,04 metros con el lote A-01, con una Sup. de UN MIL TRES CON SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Planos	Planos	13	14/05/2009	168
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	438	30/03/2012	8.115
Compra Venta	Compraventa	864	30/03/2012	17.054

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

Planos

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0, Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995.40 M2. Área comunal

Empresa Público Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
02 JUN 2015

0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483.45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2. Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,20 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2 ,Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001209	Compañia Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanizacion Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

2 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.115 - Folio Final: 8.134

Número de Inscripción: 438 Número de Repertorio: 1.812

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación Impresa por: Mayr

Ficha Registral: 33879

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EPde

02 JUN. 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta SOBRE EL LOTE SIGNADO CON EL NUMERO (A-01) del proyecto Urbanistica denominado

P L A Y A A L T A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000223	Cooperativa de Ahorro y Credito 15 de Abri		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000059874	Compañia Comercializadora Del Ecuador C		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	864	30-mar-2012	17054	17079

3 / 1 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 37 Folio Inicial: 17.054 - Folio Final: 17.079

Número de Inscripción: 864 Número de Repertorio: 1,811

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Jaramijó**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 29 de marzo de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario. La Compañía vendedora Representada por su Presidente el Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova. La Compañia Compradora legalmente Representada por su Gerente General Sr. Oscar Ricardo Cano Torres, Lote de terreno signado con el número (A-02) con los siguientes linderos y medidas. Por el frente, con 22,89 metros con calle Jorge Estupiñán Didonato. Por Atrás, Con 27.34 metros y lindera con propiedades particulares. Por el Costado Derecho: Con 38,94 metros con el lote A-03. Por La Izquierda: Con 42,04 metros con el lote A-01, con una Sup. de UN MIL TRES CON SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059874	Compañia Comercializadora Del Ecuador C		Manta
Vendedor	80-0000000003209	Compañia Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	14-may-2009	168	187

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:17:57 del martes, 02 de junio de 2015

A petición de: Carlos Holguin Flores

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
1310137110

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
02 JUN. 2015
Página: 4 de 4